130

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 9853.

POR EL CUAL SE OTORGA EL USUFRUCTO DE UN REGISTRO DE CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CONCEPCION, AL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA MISMA LOCALIDAD DON ANTONIO BIANCHI.-

ASUNCION, 8 DE AGOSTO DE 1.945.-

N. 2.253.

VISTA: la Nota Nº 176 de la Corte Suprema de Justicia, en la que comunica haber concedido diez días de permiso al Escribano de Registro con asiento en la Ciudad de Concepción Don Pedro J. Cáceres, quien propone para reemplazarle al Juez de Paz en lo Civil y Comercial de la misma localidad, Don Antonio Bianchi,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Otórgase el usufructo del Registro Público a cargo del Escribano Don Pedro J. Cáceres, con asiento en la Ciudad de Concepción, al Juez de Paz en lo Civil y Comercial de la misma localidad, Don ANTONIO BIANCHI, mientras dure el permiso concedídole a aquél por la Corte Suprema de Justicia.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-